

RESOLUCION No. **00000443**
17 MAY 2017

POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS ESTUDIANTES DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA I.U. QUE DESEEN DESEMPEÑARSE COMO MONITORES EN LABORES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS.

EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo N° 03 de octubre 7 de 2014, artículo 23, literal d y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo al Reglamento Estudiantil Acuerdo N°01 de abril 21 de 2015 en su Artículo 132, literal c.) numeral 5, se definen los incentivos económicos para estudiantes del Tecnológico de Antioquia I.U. en calidad de Monitor.
2. Que el estímulo consistirá, en la exoneración del pago de los costos de matrícula para el período académico inmediatamente siguiente a aquel en que haya obtenido la distinción. El estudiante debe asumir el pago de los costos complementarios.
3. Que los requisitos establecidos en el actual Reglamento Estudiantil, en su artículo 132, literal c.) numeral 5 son:
 - a) Haber cursado y aprobado el nivel en el cual se encuentre matriculado.
 - b) Tener promedio crédito en el último semestre cursado mínimo de cuatro punto cero (4.0).
 - c) Tener el perfil requerido por el área solicitante de la monitoría.
 - d) No haber sido sancionado disciplinariamente.
4. Que la intensidad horaria para los monitores será de quince (15) horas semanales durante el período que comprende el calendario académico. Su cumplimiento será avalado a través de una constancia expedida por la dependencia en que prestó sus servicios.
5. Que en caso de existir varios candidatos para este estímulo, se enviará la lista de elegibles a la dependencia interesada quien definirá el o los monitores requeridos.
6. Que no se otorgará el reconocimiento económico sin el cumplimiento total de dicha intensidad horaria.
7. Que es necesario convocar a los estudiantes del Tecnológico de Antioquia I.U. para que, por mecanismo de méritos, sean seleccionados como Monitores Académico- Administrativos para el periodo 2017-2



[Handwritten signature]
e.a.s.s.



En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los estudiantes del Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria para que, por mecanismo de méritos, sean seleccionados como Monitores Académico-Administrativos para el periodo 2017-2

ARTÍCULO SEGUNDO: Para llevar a cabo el proceso de selección, se adopta el siguiente cronograma:

CONVOCATORIA	17 de Mayo de 2017
INSCRIPCION DE ASPIRANTES	Vicerrectoría Académica, oficina 2-206, del 17 de mayo al 16 de junio de 2017 en los siguientes horarios de lunes a jueves, de 7:30 a.m. a 12:00m y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m., el día viernes de 7:30 a.m. a 12:00m y de 1:30 p.m. hasta las 4:00 p.m
CONSULTA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	Admisiones y registro 30 de junio de 2017.
PUBLICACION DE SELECCIONADOS	25 de julio de 2017

ARTÍCULO TERCERO: Admisiones y Registro certificará los promedios de las personas inscritas en dicha convocatoria.

ARTÍCULO CUARTO: Vicerrectoría Académica se encargará de la verificación de los perfiles y el cumplimiento de los requisitos que deben acreditar los aspirantes inscritos.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y de sus resultados se enviará copia a la Secretaría General de la Institución.

Dada en Medellín a los **17 MAY 2017**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



LORENZO PORTOCARRERO SIERRA
Rector